

SOLICITUD

: Por oficio CJE Ag. N° 4180/143 del 17 de Diciembre de 1975, ratificado por oficio N° 13156 de 27 de Mayo de 1976, el señor Comandante en Jefe del Ejército ha solicitado la "Hda. Río Colorado" para usos castrenses.--

DESLINDES

: Según los títulos:

Norte, con las Condes;  
Oriente, con línea divisoria con la República Argentina;  
Sur, las altas cumbres que dividen este predio del Cajón del Maipo y la Hijuela del Yeso;  
Poniente, Fundo Los Peumos que fue del señor Villegas y Las Condes.--

TASACION

: 1) Suelo

a) Avalúo Fiscal Vigente  
159.178,76 Hás. a \$ 1.150.603

b) Avalúo Comercial 1.825.582

2) Cultivos y Plantaciones Forestales

Valor Comercial

a) Tasación Alfalfa \$ 52.856,33

b) Plantac. Forest. 28.800,00

\$ 81.656,33

3) Construcciones

a) Mejoras hechas por el  
ex-propietario . . . . \$ 291.380

b) Mejoras hechas por CORA 597.240

c) Mejoras hechas por el  
Asentamiento 37.800

\$ 926.420

Total Tasación Comercial \$ 2.833.656,33

**SITUACION SOCIO ECONOMICA ACTUAL:** En el predio viven 32 familias campesinas, las que serán contratadas por el Ejército, de acuerdo con Of. c.j.e. A.G.(O) N° 4180/38 de fecha 2 de Mayo de 1976 del Jefe del E.M.G. del Ejército.-- De estas 32 familias, sólo 28 son socios del Asentamiento.--

**DEUDAS DE LA ORGANIZACION:** 1°) No existe deuda de este Asentamiento con el Banco del Estado ni con ninguna otra Institución crediticia privada.--

2°) Según informe del Depto. de Finanzas de la IV Zona existe un crédito del Banco Ganadero CORA por 180 vacunos a 3 años plazo.--

En todo caso no afecta este traspaso por cuanto se rá cancelado al liquidarse la SARA.--

3°) El inventario de maquinarias de la SARA está cancelado;

4°) Los asentados poseen en propiedad individual una masa de ganado compuesta de 700 vacunos, 250 caballares y 3.600 ovejas y cabras.--

**SERVIDUMBRES** : Se deberá constituir servidumbre de camino entre el Ejército, Chilectra y Ministerio de Educación.--

**PROPOSICION** : Se propone transferir al Fisco para el Ejército de Chile, parte del predio HACIENDA RIO COLORADO de San José de Maipo, solicitado por Oficio CJE A.G. (O) N° 4189/143 del Jefe del EMG del Ejército de fecha 17 de Diciembre de 1975.--

FEDERICO ERRAZURIZ TALAVERA  
JEFE DIVISION  
CAMBIO TENENCIA DE LA TIERRA

ROBERTO LEON WOPPKE  
SUBDIVISION REGULARIZACIONES

SANTIAGO, Junio de 1976.--  
GEGH/mcp.--